

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 07 de julio del 2016, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, se exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero y al Licenciado José Luis González de la Vega Otero, Titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que se instale una mesa de dialogo con la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG), con el objeto de revisar la aplicación de la reforma educativa en el Estado de Guerrero y la conformación de un modelo educativo en la entidad que reconozca las características regionales y sociales propias de Guerrero, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En la historia de las ideas políticas, se registra que fueron los griegos los primeros en darle al diálogo una importancia desde la perspectiva del individuo y, aún más amplio, desde la multitud de la sociedad.*

*En sentido riguroso se admite que el diálogo está en el origen, en el principio de la democracia, es éste una virtud, ya que puede alcanzar en el pensamiento y la acción de la especie humana la categoría de concepción ética para la convivencia democrática.*

*Bajo estas directrices, es inconcuso concluir que resulta imperioso para la sociedad recurrir al diálogo para que la controversia en democracia no se resuelva en la violencia y la venganza política, originada de acuerdo a la experiencia histórica, en el odio, la exclusión y la segregación.*

*La Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú<sup>1</sup>, ha señalado que "... La paz es hija de la convivencia, de la educación, del diálogo..."*

*Sin embargo, diálogo, es justo lo que no han encontrado los trabajadores de la educación en México no han encontrado; una terrible muestra se dio en Nochixtlán, Oaxaca, en donde la lucha por la educación de pronto se transformó, literalmente, en una batalla.*

*Es lastimoso que para el Gobierno, cuando se trata de sectores primordiales para el desarrollo de una sociedad productiva como lo es la educación, se requieran cuotas de sangre para abrir las puertas al dialogo, mientras que, en otros casos, basta con que los empresarios la voz para que la administración federal busque entablar el tan ansiado dialogo para flexibilizar una iniciativa impulsada por el sector con mayor poder adquisitivo del país.*

*Resulta indignante, entonces de que luego de las protestas en el vecino Estado sureño en el que lamentablemente perdieron la vida nueve personas, la Secretaría de Gobernación (Segob) el pasado cinco de julio, ofreciera a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) "facilitar un proceso de negociación con la Secretaría de Educación Pública en torno al modelo educativo", en el que participaría "el magisterio nacional y sociedad en general".*

*Por ello, los Diputados Ciudadanos convencidos de que el diálogo no puede ser una conspiración de "políticos" para repartirse el poder, para lograr acuerdos de espaldas a la nación, para acordar beneficios a los más poderosos en detrimento de los más débiles en democracia, sino una vía pacífica que permita la pluralidad para superar los problemas de nuestra sociedad de cara a las ciudadanas y ciudadanos".*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de julio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo

---

<sup>1</sup> Rigoberta Menchú Tum (Uspantán, 9 de enero de 1959) es una líder indígena guatemalteca, miembro del grupo maya quiché, defensora de los derechos humanos; embajadora de buena voluntad de la UNESCO y ganadora del Premio Nobel de la Paz (1992) y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (1998).

Parlamentario presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, se exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero y al Licenciado José Luis González de la Vega Otero, Titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que se instale una mesa de dialogo con la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG), con el objeto de revisar la aplicación de la reforma educativa en el Estado de Guerrero y la conformación de un modelo educativo en la entidad que reconozca las características regionales y sociales propias de Guerrero.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero y al Licenciado José Luis González de la Vega Otero, Titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GALEANA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE GUERRERO Y AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE SE INSTALE UNA MESA DE DIALOGO CON LA COORDINADORA ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (CETEG), CON EL OBJETO DE REVISAR LA APLICACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE GUERRERO Y LA CONFORMACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO EN LA ENTIDAD QUE RECONOZCA LAS CARACTERÍSTICAS REGIONALES Y SOCIALES PROPIAS DE GUERRERO.)